

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 003 DE 2022
Marzo 9 de 2022

En Cartagena de Indias, siendo el día nueve (9) de marzo de 2022 a las 11:00 am, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el Salón Miguel Sebastián de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación acta anterior
4. Aprobación del Plan de Acción de la Gestión Académica
5. Estudio de Casos
6. Propositiones y Varios

La Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros de Consejo Académico presentes, aprobándose. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

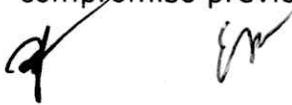
1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están diez (10) de los doce (12) miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro HEMEL POLO RAMÍREZ	Director Prog. Diseño Gráfico
Maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO	Director Prog. Diseño Industrial
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.
Maestro KENNETH MORENO MAY	Director Investigaciones
Maestra JAIR MADRID	Representante Docentes
Estudiante ANA LUCIA KLEE	Representante Estudiantes

La Secretaria General informó que el Maestro GERMAN CESPESDES DIAZ, Director del Conservatorio de Música Adolfo Mejía, no pudo asistir por un compromiso previo.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 003 DE 2022
Marzo 9 de 2022

2. Aprobación Orden del día

La Secretaria General puso a consideración de los miembros la agenda del orden del día, se aprobó por todos los miembros presentes así:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación acta anterior
4. Aprobación del Plan de Acción de la Gestión Académica
5. Estudio de Casos
6. Proposiciones y Varios

3. Aprobación acta anterior

La Secretaria General dio lectura al Acta anterior, se procedió a presentarla a consideración de los presentes. La misma fue aprobada por los miembros de Consejo asistentes a la sesión.

4. Aprobación del Plan de Acción de la Gestión Académica

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que el Plan de Acción de la Gestión Académica para el año 2022, fue compartido a todos a sus correos electrónicos, indicó que este se construyó con lo señalado en los planes de acción de cada programa y con eso se determinó las actividades, objetivos específicos, metas, estrategias, tiempo e indicadores. Explicó el contenido del mismo. Entregó a la Secretaria General copia para el acta e hizo entrega a la Asesora de Planeación del documento, para lo correspondiente al Plan de Acción Institucional. Se aprobó por los asistentes el Plan de Acción presentado.

5. Estudio de casos

- Caso KATERYN MICHEL MARTINEZ ALVAREZ

El maestro HEMEL POLO director del programa de Diseño Gráfico presentó el caso de la joven KATERYN MICHEL MARTINEZ ALVAREZ que solicita se le permita desarrollar sus actividades académicas de manera virtual y no asistir presencialmente, debido a que debe ser sometida a una intervención y un tratamiento en su rodilla que le implica reposo y le impide movilizarse y que el proceso de recuperación oscila en 45 días. El maestro HEMERL POLO indicó que envió con su solicitud los documentos soportes médicos correspondientes y dijo que desde el reglamento no hay lugar a este tipo de autorización.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que se debe recordar que nuestros programas son presenciales y que el tema de la virtualidad que se dio durante el año 2020 y 2021, fue una circunstancia por la pandemia del Covid 19, y el Ministerio de Educación señaló el regreso a la presencialidad, de tal manea no tiene lugar esta solicitud.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 003 DE 2022
Marzo 9 de 2022

La maestra LUCY PRIETO SALAZAR dijo que sobre el caso de la estudiante propone que se le autorice la cancelación de semestre y abone el valor pagado por su semestre para el siguiente semestre.

La estudiante ANA LUCIA KLENN señaló que es un caso de fuerza mayor por eso en relación a lo que dice la maestra LUCY PRIETO se atiende que se le cancele el semestre y se le reconozca el valor pagado para el próximo semestre. El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO manifestó que está de acuerdo con lo proponen la maestra LUCY PRIETO SALAZAR y ANA LUCIA KLENN.

El maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA, dijo que, si las circunstancias están debidamente justificadas para aplazar el semestre según lo señalado por el reglamento estudiantil, se le debe autorizar.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que la propuesta de que se le cancele el semestre y lo pagado por él, se le abone para el próximo semestre es lo más adecuado ya que es por reglamento lo que corresponde, atendiendo los casos de fuerza mayor por temas médicos como el que nos ocupa y que la institución no tiene programas virtuales. Los miembros de consejo presentes manifestaron estar de acuerdo con lo señalado por la Vicerrectora Académica, sobre la solicitud, por lo que se autoriza la cancelación del semestre y que el valor del mismo sea abonado para su próximo semestre cursado.

El maestro HEMEL POLO indicó que además el diagnóstico para su recuperación es de mucho tiempo y eso en el proceso académico es muy complicado, ya que el diseño del programa es presencial.

- Caso MARIA FERNANDA CASA MANCERA

La maestra LUCY PRIETO SALAZAR presentó la solicitud de la estudiante MARIA FERNANDA CASAS MANCERA que pide se le autorice grado por ventanilla por cuanto se va a presentar en una maestría.

La Secretaria General indicó que los casos de grado por ventanilla, estando tan cerca la fecha de grado, no deberían darse por cuanto se ha cumplido el cronograma señalado para entrega de documentos para grados; pero considerando que lo solicitado es para aplicar a una Maestría y esta tiene términos para su presentación, si los miembros del consejo lo autorizan, se revisará si esa estudiante cumple con todos los requisitos de grado para conjuntamente con otros estudiantes que no presentaron a tiempo sus documentos, se pueda programar el procedimiento para grados y expedirles su diploma y entrega por ventanilla. La Vicerrectora Académica dijo que es importante que los estudiantes se ajusten al calendario de grados, atendiendo la circunstancia, apoya autorizarle el grado por ventanilla. Los demás miembros presentes apoyaron lo señalado por la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 003 DE 2022
Marzo 9 de 2022

- Caso DANIELA DE JESUS CAVIEDES TILVEZ programa de Diseño Gráfico.

El maestro HEMEL POLO RAMÍREZ, indicó que la estudiante pide se le autorice grado por ventanilla por cuanto se presenta en una convocatoria para un cargo de Diseñador Gráfico en la Universidad San Buenaventura y debe presentar a la convocatoria el título. Al igual que el caso anterior la Vicerrectora Académica recuerda, que en lo posible los estudiantes deben acogerse al cronograma de grados, pero también es cierto que no podemos dejar de apoyarles en oportunidades de crecimiento profesional, por cuanto apoya la solicitud de otorgarle el grado por ventanilla. Se apoya la propuesta de la Vicerrectora por los demás miembros de consejo presentes.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO señaló que en todo caso se les debe recordar a los estudiantes que estén pendientes de culminar estudios y grados que en lo posible organicen sus documentos, para ajustarse a las fechas de grados del calendario académico autorizado.

- CASO DE JORGE MARIO RAMIREZ – Programa de Música

El maestro RUPERT SIERRA SALAZAR presentó el caso de CASO DE JORGE MARIO RAMIREZ del programa de Música pide cancelar la materia de Trabajo de Grado y se le autorice el diplomado como opción de grado; ANA LUCIA KLENN dijo que no se deben acoger a todos los aspirantes al diplomado como opción de grado. El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO indicó dice que debemos recordar lo que se aprobó en consejo anterior sobre los diplomados, si se verifica que el cupo del diplomado está disponible, en diplomado se le dé el un cupo siempre.

Se sugiere por la maestra LUCY PRIETO SALAZAR determinar el cupo de los estudiantes que quedaron pendientes y estaban preinscritos.

El maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA dijo que en anterior consejo ya se habló sobre el tema y se definieron los parámetros del diplomado.

El maestro KENNET MORENO MAY recordó que no se hizo para el diplomado un estudio y se limitó el cupo a 40.

La Secretaria General dijo que sugiere que la Asesora de Planeación realice el estudio del diplomado. ANA LUCIA KLEE manifestó que se deben en ese estudio definir los criterios de selección del diplomado como opción de grado.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO MAY señaló que el reglamento de grado permite libremente la opción de grado

El maestro KENNET MORENO MAY dijo que esa opción es cuando la institución abre el diplomado y pide a los consejeros que no se hable de este tema a los estudiantes hasta tanto se determine las condiciones.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 003 DE 2022
Marzo 9 de 2022

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que pasará la comunicación a la Asesora de Planeación.

La estudiante ANA LUCIA KLEE dijo que, atendiendo la experiencia de la pandemia, sería bueno que se revise como aprovechar esos aprendizajes para que las clases que se pueda se mantengan virtuales y se dé la aplicación de esas estrategias académicas de virtualidad.

Sobre el caso del estudiante de Música no se le autoriza cancelar la materia.

6. Propositiones y varios

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que recuerda a los directores motivar a sus estudiantes para las elecciones de representantes estudiantiles del día 14 de marzo de 2022, para conformar el Consejo Estudiantil.
- La Vicerrectora Académica hablo de unas denuncias que están rodando en las redes sociales sobre acoso sexual de un docente; les pide recordar que toda denuncia debe ir a jurídica para que se realice el proceso disciplinario en garantía del debido proceso del docente y velar por no fomentar y para comentarios que en nada benefician el buen nombre de la institución. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ habla del documento que llegó, una directiva presidencial sobre acoso sexual y que se debe socializar con todo el personal. LUCY PRIETO SALAZAR indico que el caso se dio de un ejercicio que un grupo de estudiantes que se fueron a la Universidad de Cartagena.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 12:45 p.m., del día 9 de marzo de 2022. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 9 días del mes de marzo de 2022.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


LUZIE TORRES ANAYA
Secretaria